

del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 29 de mayo de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de junio de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Número 21 de orden, vivienda tipo B del piso ático, con acceso por el zaguán número 39 de la calle Ángel Guimerá, de Palma de Mallorca. Tiene una superficie de 108,51 metros cuadrados, siendo la útil de 87,20 metros cuadrados. Tiene una terraza de su uso exclusivo de 25 metros cuadrados, aproximadamente. Tiene asignada una cuota del 3,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma III, tomo 3.720, libro 1.150, folio 137, finca número 25.688-N.

Valorada en 10.500.000 pesetas.

Dado en Palma de Mallorca a 29 de enero de 1998.—El Secretario, Juan Ignacio Sagardoy Moreno.—12.738.

PONFERRADA

Edicto

Don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ponferrada,

Hace saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 231/1997, seguido por la Procuradora señora Tahoces Rodríguez, en nombre y representación de «Edesa, Sociedad Cooperativa», contra don Roberto Rodríguez López y doña María del Carmen Vera Sobrin, de Ponferrada, calle Batalla de Lepanto, número 8, se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La primera subasta se celebrará el día 14 de abril de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo para la misma la cantidad pactada en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en ella, deberán consignar los licitadores en el establecimiento público destinado al efecto, Banco Bilbao Vizcaya, el número de cuenta de este Juzgado número 2143/000/18/0231/97, el 20 por 100 del tipo de subasta, pudiendo hacer posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Si no hubiere postores en la primera subasta, se celebrará la segunda el día 15 de mayo de 1998, a las diez horas, rebajándose el tipo, y por consiguiente la cantidad a consignar en un 25 por 100.

Quinta.—Si tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se celebrará la tercera, sin sujeción a tipo, el día 12 de junio de 1998, a la misma hora. Para tomar parte en esta subasta será necesario consignar el 20 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo a la segunda.

Sexta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Mesa del Juzgado, con el justificante que acredite el ingreso de la consignación en el Banco.

Finca objeto de subasta

Número 2. Local comercial o para oficinas, situado en la entreplanta que lo constituye una sola nave diáfana que tiene entrada independientemente por el rellano de la caja de escaleras. Tiene una superficie de 102 metros 58 decímetros cuadrados, y linda: Frente, calle Batalla de Lepanto y vista desde ésta; derecha, muro que le separa de propiedad de don Segundo Ramón Sierra; izquierda, muro que le separa de propiedad de don Manuel Fernández, rellano, hueco de ascensor, caja de escaleras y patio de luces, y fondo, patio de luces. Inscrito en Registro de la Propiedad de Ponferrada en el tomo 1.183, libro 157 del Ayuntamiento de Ponferrada, folio 49, finca número 28.728, inscripción primera. Forma parte de la edificación siguiente: Edificio en Ponferrada, calle Batalla de Lepanto, señalado con el número 8 de policía urbana. Valorado, a efectos de subasta, en 12.069.842 pesetas.

Dado en Ponferrada a 2 de febrero de 1998.—El Juez, Fernando Javier Muñiz Tejerina.—El Secretario.—12.560.

POSADAS

Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Posadas número 1, que cumpliendo lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 65 del año 1996, promovido por el Procurador señor de La Rosa Pareja, en representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Córdoba, se saca a pública subasta, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, las fincas especialmente hipotecadas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 15 de abril de 1998, a las diez treinta horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad desglosada a continuación en el presente edicto por cada una de las fincas hipotecadas; no concurriendo postores, se señala por segunda vez, el día 20 de mayo de 1998, a las once horas siguientes, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores de la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 24 de junio de 1998, a las once horas, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad en que queda respondiendo cada una de las fincas hipotecadas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya en esta ciudad, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera

como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

1. Vivienda unifamiliar señalada con el número 6, de la calle A de la urbanización, en el primer departamento del término de La Carlota. Ocupa una superficie construida de 127,88 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 1.017, folio 168 del libro número 187 de La Carlota, finca número 9.399, inscripción segunda.

Responsabilidad: 6.532.000 pesetas de principal, 3.527.200 pesetas de tres años de intereses, y de 1.306.400 pesetas para costas y gastos; en total por la cantidad de 11.365.680 pesetas.

2. Vivienda unifamiliar señalada con el número 4 de la calle A de la urbanización, en el primer departamento del término de La Carlota. Ocupa una superficie construida de 127,88 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas, al tomo 1.017, folio 174 del libro número 187 de La Carlota, finca número 9.406, inscripción segunda.

Responsabilidad: 6.532.000 pesetas de principal, 3.527.200 pesetas de tres años de intereses, y de 1.306.400 pesetas para costas y gastos; en total por la cantidad de 11.365.680 pesetas.

3. Vivienda unifamiliar señalada con el número 9 de la calle Doctor Marañón, en el primer departamento del término de La Carlota. Ocupa una superficie construida de 130,35 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 1.017, folio 189 del libro 187 de La Carlota, finca número 9.406, inscripción segunda.

Responsabilidad: 6.658.000 pesetas de principal, 3.595.320 pesetas de tres años de intereses, y de 1.331.600 pesetas para costas y gastos; en total por la cantidad de 11.584.920 pesetas.

4. Vivienda unifamiliar señalada con el número 11 de la calle Doctor Marañón, en el primer departamento del término de La Carlota. Ocupa una superficie construida de 127,88 metros cuadrados.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Posadas al tomo 1.017, folio 192 del libro número 187 de La Carlota, finca número 9.407, inscripción segunda.

Responsabilidad: 6.532.000 pesetas de principal, 3.527.200 de tres años de intereses y de 1.306.400